ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 27
Jueves 30 de setiembre de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 27
Jueves 30 de setiembre de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Acuña Cabrera, Ivonne
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Segreda Sagot, Floria María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Gómez Obando, Giovanni
Díaz Mejía, Shirley	Vargas Víquez, Otto Roberto
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Muñoz Céspedes, Wálter
Masís Castro, Erwen Yanan	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Monge Granados, María Vita	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Solís Quirós, María Inés	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Dolanescu Valenciano, Dragos	
Rodríguez Steller, Erick	
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 4

EXPEDIENTE N.° 20.538, CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, DENOMINADO CARIARI 4

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA..... 9

EXPEDIENTE N. º 21.273, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA..... 9

EXPEDIENTE N.º 22.436, DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ 15

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 18

SEGUNDOS DEBATES..... 18

EXPEDIENTE N.° 21.937, REFORMA DE LA LEY 8285, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL, DE 30 DE MAYO DE 2002 18

PRIMEROS DEBATES 41

EXPEDIENTE N.° 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN..... 41

EXPEDIENTE N.° 21.511, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 41

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO 42

EXPEDIENTE N.° 22.315, REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DEL 2015, Y DEROGATORIA DE LAS LEYES N.° 2171, LEY DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957, Y N.° 3695, CREA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, DE 22 DE JUNIO DE 1966 42

EXPEDIENTE N.º 22.323. LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL..... 42

EXP. N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO 43

ANEXOS..... 55

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 27, del 30 de setiembre del 2021.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 26

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 26.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.538, CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, DENOMINADO CARIARI

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 20.538

S.D/SEP'21/PM5:22:39

CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI"

La diputada Marolin Azofeifa hace la siguiente moción:

Para que conforme al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE 20.538, CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI"**

MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAROLIN RAQUEL AZOFEIFA TREJOS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.05 16:20:03 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 SET. 2021
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Perdón, doña Marulin, disculpe, no vi la pantalla. Usted ya había solicitado la palabra.

Adelante, doña Marulin, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Yo quisiera pedir el apoyo para extender el plazo a este expediente, debido a todas las circunstancias que hemos tenido, no hemos podido terminar de ver este expediente y darle la finalidad que corresponde al expediente.

Así que solicito, por favor, que nos den chance para poder terminar de ver en la Comisión del Caribe este expediente que es sumamente importante para la provincia de Limón y para el cantón de Cariari, cantón.

Así que les pido, por favor, que ustedes puedan darnos su voto afirmativo de extenderlo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Doña Yorleny, usted no es firmante de la moción. ¿Por el orden? Hasta por dos minutos.

Y someteré la moción a votación. Cualquier otra persona no firmante de la moción tendrá que hacerlo posterior a la votación.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta, por cederme estos dos minutos.

Pedirles, por favor, que voten en contra esta moción. Este es un expediente que tiene más de cuatro años o cuatro años de estar en la Comisión Caribe, que a la fecha no cuenta con un solo estudio técnico que permita justificar una razón atinente para dividir el cantón de Pococí en dos cantones.

Pero no solamente no tiene los elementos técnicos que sustenten esa decisión, sino que además las condiciones en las que quedaría el nuevo cantón que se estaría formando, que es el cantón de Cariari, serían condiciones realmente en desventaja; en lugar de ayudarles, más bien, les va a generar condiciones que se van a venir en contra de dicho cantón.

Así es que agradezco mucho que, por favor, nos permitan finiquitar de una vez por todas esta solicitud que existe de querer partir un cantón sin ningún sustento técnico que lo amerite.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Marulin, en el tiempo que le resta.

Permítame un momento, por favor.

Hasta por cuatro minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Es suficiente para poder decirle, diputada Yorleny León, lamentablemente la opositora número uno de este proyecto es usted, y que lo sepan todos los cariareños y el Partido Liberación Nacional de las bajuras del abandono que ha habido por parte del cantón Central de Pococí.

Yo insto a la Bancada de Liberación Nacional, que rectifiquen lo que dice la diputada Yorleny León porque no creo que sea justo que ella diga lo que está diciendo cuando dice que no hay sustento jurídico y me extraña a mí diciendo una institución que es tan sólida como es la Caja Costarricense del Seguro Social, donde tenemos una población sumamente enorme donde atiende, el proyecto está sustentado y que ella haya metido un enorme, montones de mociones donde haya trabado el proyecto para decir que no se ha podido conocer.

Yo creo que se merece la gente Cariari, cantón de las bajuras, de Colorado y de Tortuguero, que aquí se debata el proyecto y que hoy aquí lo podamos conocer. por qué es que ha habido tanta oposición por este Cariari cantón, y aquí hemos aprobado montones de proyectos de cantonatos, ¿y por qué Cariari cantón no hacerlo?

Yo les dejo aquí la pregunta, porque hay muchos intereses de por medio, diputada Yorleny León, se lo digo, por qué a Liberación no le funciona y esto que usted me está diciendo que es un cantón pobre, eso son mentiras, eso son mentiras y se lo puedo sostener con sustentos financieros de que nos dio la misma Municipalidad.

Así que no es de recibo lo que usted está diciendo hoy.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón, iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Nicolás Solano, Hidalgo Herrera, Castillo Méndez, Nicolás Solano.

Finalizar votación.

Diecisiete votos a favor, veintisiete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20538

Para (Voto: 17)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Villalta Flórez Estrada José María	

Contra (Voto: 27)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleny
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria María	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 1)

Salas Eduarte Aracelly

Abrir puertas.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N. º 21.273, DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA

Inicia la discusión con la explicación del informe.

Para explicar el informe, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Doña Ana Lucía, ¿usted está pidiendo hablar por el informe o por el fondo? Tiene…

Doña Marulin; por el orden, doña Marulin, hasta por dos minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muchísimas gracias.

Yo quiero mandar un mensaje hoy, que quede evidenciado hoy y la gente de las bajuras y el pueblo de las bajuras se dé cuenta que hoy hubieron dos bancadas aquí presentes que no quisieron entrar a discusión a conocer un proyecto tan importante.

Así que así quedó establecido quiénes fueron las personas que no quisieron darle la oportunidad a un cantón de hacerse cantón cuando es necesario y les invito ir a conocer las bajuras e ir a conocer el desarrollo que tienen estas bajuras y los que no han ido, es más, nosotros vamos en una gira dentro de dos semanas y los que quieran acompañarnos vayan y para que vean la desigualdad que existe de dos Costa Rica diferentes, así que yo creo que es necesario que aquí se tenía que dar la discusión de Cariari cantón.

Lamento, que no se dé la oportunidad de haber conocido este proyecto acá en Plenario y que haya habido tanta oposición por la diputada Yorleny León, siendo de Guápiles y que su familia viva en Cariari, conociendo la necesidad real de las familias de allá, lamento eso, lamento que sabiendo la gran…, hasta ahora, que existe un alcalde, reconozco, un alcalde que se ha puesto la camisa y está sacando el trabajo que no han hecho durante montones de legislaciones anteriores de alcaldes.

Y mejor ni digo ni de qué partidos, ni el nombre de los alcaldes que han pasado por ahí, porque mejor es contar lo que se puede hacer de aquí en adelante, ustedes no permitieron que se discutiera un proyecto tan importante como es Cariari cantón.

Por el fondo, en la discusión del expediente 21.273 cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco Ana Lucía hasta por quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y todas las personas que nos ven a través de los diferentes medios.

Nuestra Constitución Política en su artículo 121, inciso 16) le confiere a esta Asamblea Legislativa la atribución de conceder la ciudadanía honorífica un reconocimiento a la vida y trayectoria de ilustres ciudadanos cuyo aporte han dejado huella en el país.

Esta tarde deseo referirme al legado de un destacado escultor quien con su cincel ha logrado plasmar la figura humana en un trabajo conceptual arraigado a la identidad nacional, en aras de resaltar su aporte a las artes y la cultura en febrero del 2019 esta diputada presentó a la corriente legislativa el expediente 21.273 para que por medio de un acuerdo de este plenario legislativo se declare ciudadano de honor al escultor Jorge Jiménez Martínez, conocido como Jorge Jiménez Deredia, y acá quiero agradecerle el trabajo de la Comisión de Honores quien con su voto afirmativo hoy nos permite conocer este proyecto para declararle honor a quien honor merece.

Su amor por la patria y por el resguardo de sus raíces lo hicieron adoptar el apellido Deredia como una contracción de su ciudad natal, Heredia.

Su hogar estaba constituido por don Enrique Jiménez García y doña Gladys Martínez y sus hermanos, al frente de la estación del tren que se mantiene hoy en el centro de Heredia, esta familia forjó a Jiménez Deredia con una mentalidad de trabajo y apoyo mutuo que según sus palabras le acompañarán toda la vida y serían determinantes en su esfuerzo cotidiano al perseguir sus sueños.

Con una gran humildad y orgullo reconoce que creció entre cafetales en donde tuvo una idea de mundo, es un hijo de la educación pública, cursó la primaria en la escuela Joaquín Lizano del centro de Heredia, la secundaria en el Liceo de Heredia y en el Conservatorio Castella y mientras estudiaba Bellas Artes en la Universidad de Costa Rica participó y obtuvo una beca del Gobierno italiano para aprender técnicas de elaboración de mármol en la ciudad de Carrara.

Mientras estaba en Italia tuvo una gran oportunidad para poder observar, estudiar y dibujar las obras artísticas de los italianos como Miguel Ángel y Lorenzo Bernini, Jiménez Deredia profundiza en el renacentismo, con lo cual se va despertando en este artista nuevos estímulos que evolucionan y cambian su visión en lo que respecta a su obra.

Todo este aprendizaje artístico e intelectual aunado a la recuperación de la cultura costarricense particularmente en las esferas precolombinas llegan a ser determinantes en la conceptualización artística de su obra, precisamente en las esferas un elemento recurrente en la obra de Jiménez Deredia representan para este escultor un mensaje de armonía, espiritualidad y el encuentro de la persona consigo misma, su trabajo identitario, constancia y visión del mundo le ha permitido plasmar una huella artística por América, Europa y Asia.

Y sus esculturas con sello tico forman parte de importantes colecciones, su obra de Marcelino para la Basílica de San Pedro ubicada en el Vaticano lo convirtió en el primer artista latinoamericano en tener una escultura en dicho lugar junto a grandes escultores como Miguel Ángel y Bernini.

Compañeros y compañeras, hoy respetuosamente les pido el voto pero antes los invito a ver este video que refleja aún más quién es Jiménez Deredia…

El video se puede observar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/JIMENEZ%20DEREDIA.mp4

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Ana Lucía, le restan cuatro minutos. Se le reservan.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis, hasta por quince minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, como siempre elegante, presidenta. Muy buenas tardes, diputadas; muy buenas tardes, diputados.

Señorías, si yo les hablo a ustedes de Heredia, ustedes pueden decirme a mí que les estoy hablando de la provincia de la cual provengo; pueden decirme a mí que es una provincia compuesta por diez cantones, de los cuales nueve están muy cerca y uno, el de mayor extensión, Sarapiquí, el bello Sarapiquí, ocupa más del ochenta por ciento de la provincia.

Ustedes pueden decirme a mí, cuando les hablo de Heredia, que en esa provincia está un equipo de fútbol que nació grande, porque no tuvo infancia, el Club Sport Herediano. Ustedes pueden decirme a mí que es la ciudad de las flores, pero no las flores referidas a aquellas estructuras multicolores encargadas de reproducir semillas aromáticas, no; la ciudad de las flores es por la belleza de las hermanas Flores que vivían por el Parque Central de Heredia, a las cuales desfilaban josefinos y de diferentes lugares del país a visitar por su excepcional y extraordinaria belleza. Por eso el apellido las Flores, la ciudad de las Flores.

Me pueden hablar del Fortín o me pueden hablar de las montañas azuladas al norte de Heredia, donde se produce gran cantidad de agua para la zona metropolitana.

Pero si yo les digo Deredia, les hablo en singular, les hablo solo de una sola persona. Les hablo del artista, les hablo de esa visión cósmica precolombina que supo interpretar, adoptar y traducir con sus manos en obras de arte.

Esa singularidad la tiene Jorge Jiménez Deredia, uno de los máximos expositores artísticos de este país, uno de los máximos orgullos para todos nosotros. ¿Por qué?, porque aparte de la belleza de las obras que acabamos de apreciar, esas obras han estado exhibidas para que el mundo las vea, las conozca, interprete esa tercer energía. ¿En dónde?, en la cuna del Imperio romano, en el Foro Magnum, junto a la Via Apia, de donde salieron los ejércitos romanos a conquistar el mundo. Ahí estuvo.

Estuvo frente al Palacio de Bellas Artes en México, en el Paseo de la Reforma, estuvo en nuestro país, por el Correo, por la avenida Central. Ojalá, costarricenses, ustedes hayan aprovechado esa exhibición. Una exhibición mundial que así como sus obras lo exteriorizan, esa exposición nos universalizó y nos dio un lugar en el arte mundial, con dos manos de Jorge Jiménez Deredia.

Esa obra en México, en Europa y la coronación, pienso yo, por la particularidad del sumo pontífice de decirle, exculpa a San Marcelino, porque va a ocupar un lugar donde un supremo antecesor suyo, Miguel Ángel Buonarroti, donde las columnas de Bernini, representan las inspiraciones mundiales de los artistas.

Ahí en ese espacio, en el corazón de Roma, en el corazón del Vaticano, ahí pidieron que una de sus obras ocupara un espacio, ustedes entenderán que como Ana Lucía y yo tenemos que sentirnos sumamente orgullosos de la obra de don Jorge Jiménez Deredia, porque los que también al menos recorrimos los cafetales, podemos entender perfectamente esa manifestación de él, ese sentimiento y esa posibilidad de exteriorizar esa visión cósmico precolombina, conceptualizada en palabras como génesis, como maternidad, como fecundidad, como espiritualidad en esferas, eso es la obra de Jorge Jiménez Deredia.

Mi reconocimiento a él, a mi compañera, Ana Lucía, por este proyecto.

Y antes de concluir se me olvidaba decirles y no quiero dejarlo en el tintero, que parte de esa referencia a la heredianidad que he hecho, no puedo omitir decir y citar aquella frase contenida en aquella canción que dice que lindas que son las ticas, o ticas lindas, cuando habla ay que ver a las heredianas con su belleza sin igual.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y cuatro diputados y diputadas presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Chan Mora, Rodríguez Steller, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.273.

En consecuencia, se declara ciudadano de honor al escultor costarricense Jorge Jiménez Martínez, conocido como Jiménez de Heredia.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

CIUDADANO DE HONOR JORGE JIMENEZ DEREDIA EXP 21273

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleny	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria María	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto

Abrir puertas.

Continuamos, solo para corregir en actas, que el expediente de plazo cuatrienal, léase su nombre correcto 20.538.

EXPEDIENTE N.º 22.436, DECLÁRESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA MARGARITA SEGREDA VÍQUEZ

En discusión con la explicación del informe. Para explicar el informe, cada diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra, hasta por quince minutos.

Inicia la discusión por el fondo.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria, hasta por quince minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería dejar claro de que a la mujer le ha costado mucho, y todos sabemos, no solamente a nivel del deporte, sino a todo tipo de nivel.

Margarita Segreda fue la primera mujer en estar en el Salón de la Fama, la primera mujer que, en los años 30, cuando el deporte era solo masculino, abrió brecha e inspiró a muchas mujeres a seguir ese deporte.

No solamente ganó una medalla a nivel internacional, medalla de oro que lleva su nombre, en el país de Honduras, sino que también hizo y ayudó a que la mujer se siguiera preparando, creando lo que era la Secretaría o la Dirección del Secretario de la UNA. Ella fue la primera directora, porque siempre le interesó que estuviéramos siempre siendo cada día mejores en todos los ámbitos. Ella inspiró y de ahí la importancia del benemeritazgo.

Y ahora les voy a poner un video para que ustedes puedan observar un reporte que le hizo Repretel.

Los años 30 era para que la mujer estuviera en la casa, era para que la mujer no saliera ni siquiera del país y, sin embargo, ella a pesar de todo esto, rompió brecha, rompió estigmas y fue una de las mejores basquetbolistas del país que trajo la primera medalla a suelo costarricense.

Ahí tal vez si me ponen el video para que todos puedan ver.

El video se puede observar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/MARGARITA%20SEGREDA%20-%20HAZA%C3%91AS.mp4

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Floria, le restan nueve minutos, por si quiere continuar con sus palabras.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo de verdad les agradecería y quiero agradecerle a la Comisión de Honores y a la diputada Mileidy Alvarado que apadrinó este proyecto, pero, sobre todo, es el ejemplo que nos deja de que cuando uno quiere, puede, que las mujeres podemos y podemos llegar muy alto siempre y cuando se proponga hacerlo.

Yo quisiera, en esta tarde, darles mi agradecimiento, porque en realidad fue un ejemplo a seguir de tenacidad, de estudio, de superación. En la Universidad Nacional hay un salón de profesiones que se llama Margarita Segreda, casualmente porque fue la primera directoria y creadora de la Escuela de Secretariado, siempre, como les digo, pensando en que la mujer tiene que educarse para poder salir adelante.

Así que, de antemano, muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.436 a partir de este momento.

Monge Granados, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada, Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.436.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITA DE LA PATRIA MARGARITA SEGREDA VIQUEZ EXP 22436

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleny	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Víctor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria María	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	

En consecuencia, se declara benemérita de la patria a la señora Margarita Segreda Víquez.

Abrir puertas.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.937, REFORMA DE LA LEY 8285, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA NACIONAL, DE 30 DE MAYO DE 2002

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidente en ejercicio.

Un saludo muy cordial para los compañeros de Conarroz esta tarde y sumamente complacida de que estén aquí acompañándonos el día de hoy en la aprobación de este proyecto tan importante para un sector tan deprimido y tan golpeado como es el sector que ustedes representan.

Queridas compañeras y compañeros, el día de hoy quisiera intervenir por este expediente que tiene como objetivo reformar la Ley 8285, del 30 de mayo del 2002, Ley de Creación de la Corporación Arrocera Nacional, de manera que pueda contar no solamente con sus recursos para el cumplimiento del fin público encomendado en beneficio del sector arrocero, sino también con recursos del sistema de banca para el desarrollo.

La reforma pretende habilitar legalmente la actuación de la Corporación Arrocera Nacional, operador del sistema de banca de desarrollo, generando programas que permitan una adecuada y eficiente canalización de dichos recursos hacia el sector, atendiendo sus principales necesidades y oportunidades de desarrollo a través de proyectos viables que permitan la inclusión financiera de estos productos.

Conarroz trabaja en tres ejes, como son la descentralización y automatización, la eficiencia productiva y la transparencia; además, trabajan en promover la

participación de productores a través de sus juntas regionales para la escogencia de sus representantes ante la Junta Directiva de Conarroz.

Apoyan con el veinticinco por ciento de sus ingresos totales los proyectos de investigación y extensión, propuestos por las juntas regionales y la Junta Directiva de Conarroz, mediante convenios o contratos con instituciones dedicadas a ello, lo cual es de gran valía, sobre todo en estos momentos de tanta necesidad para los productores de este grano esencial en nuestra canasta básica.

Por otro lado, debemos seguir apoyando a esta importante entidad, ya que son ellos los que pueden establecer las necesidades de importación para cubrir el consumo nacional y es la entidad por excelencia para mantener la información actualizada de la actividad arrocera nacional e internacional, con el fin de suministrar información del entorno mundial y tiene una participación en la importación y comercialización de insumos agropecuarios de calidad, para garantizar al producto precios competitivos.

Iniciamos en este proceso de ir fortalecimiento el sector arrocero costarricense y, por supuesto, con lo cual tiene que venir aparejado una serie de disposiciones y una serie de políticas públicas más.

Los recursos que provengan de la Banca de Desarrollo se vuelven vitales para que podamos contar con siembra de arroz en este año 2021.

Aquí es donde se vuelve fundamental que se retome la autosuficiencia y dependencia alimentaria.

Hemos tenido, en años anteriores, una inestabilidad del coeficiente de autosuficiencia en cuanto al abasto del arroz en el mercado nacional.

Desde el año 2005 y 06, 2006 y 2007 en que el mismo se ubicó en cincuenta coma veintiocho por ciento y cincuenta coma cero siete por ciento respectivamente, de acuerdo con los datos de inteligencia de mercado Conarroz, los cuales nos lleva a tener que solventar el faltante de consumo mediante importaciones que llegaron hasta un cuarenta y nueve por ciento debido a la disminución de las áreas sembradas, fenómenos climáticos, reducciones del crédito del sector entre otros.

No obstante, desde el principio del período del 2007 hasta el 2011 bajo una coyuntura internacional de crisis alimentaria el coeficiente de autosuficiencia en Costa Rica presentó, año tras año, varias positivas hasta alcanzar en el 2011 un coeficiente del ochenta y dos por ciento.

Es decir, ante el panorama mundial de desabastecimiento de productos agrícolas la producción nacional arrocera, realizó esfuerzos importantes para que nuestra población no careciera de este producto.

En 2007 y 2008 la dependencia alimentaria era del cincuenta coma cuarenta y cinco por ciento; mientras que para los siguientes períodos de crisis alimentaria mundial la producción nacional del arroz alcanzó mayores niveles, logrando de tal forma que la dependencia de las importaciones fuera solo del diez coma veintiocho por ciento para el período 2010, 2011.

Este comportamiento hasta errático se complicó ahora con la pandemia, que golpeó a los productores del arroz, por eso es que es importante que aprobemos, el día de hoy, este proyecto, que es un pie de amigo para nuestros productores nacionales.

Por ello la importancia de aprobar este expediente de forma positiva.

Compañeras y compañeros, no podemos quedar en indefensión, la seguridad alimentaria del país es prioridad, las crisis internacionales en cualquier momento podrían ser de embate sobre Costa Rica, los grandes importadores y los grandes productores de arroz también tienen sus necesidades y muchos están enfrentando, en este momento, a raíz del cambio climático, grandes dificultades para poder soslayar las demandas de consumo.

Y por esa razón debemos apostar por el productor nacional y debemos apostar porque podamos tener garantizada nuestra economía de subsistencia.

Por esa razón, con mucha vehemencia y con mucha alegría les pido que, el día de hoy, aprovechemos y aprobemos el presente proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, compañero presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; estimados compañeros de Conarroz que nos visitan, bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

Muy complacido de que hoy estemos dándole el segundo debate a este expediente 21.937, Reforma a la Ley número 8285 del 30 de mayo del 2002 de la Creación de la Corporación Arrocera Nacional.

Esta iniciativa de ley tiene como objeto reformar el artículo 6 de esta Ley 8285, la Ley de Creación de Conarroz, específicamente en el inciso 5) y se adicionan los incisos w) y k) al artículo citado, con el fin de ampliar las funciones de la Corporación Arrocera Nacional.

Principalmente para que pueda la Corporación financiar, con los recursos que capte, la producción y la industrialización del grano, y además autorizar a dicha Corporación a poder canalizar deuda, que les permita obtener recursos frescos a través del Sistema de Banca para el Desarrollo y de cualquier otro ente financiero, tanto nacional como internacional.

Para financiar a los productores de arroz y para financiar también la agroindustria que lo rodean a todos ellos, a todos los que califiquen como beneficiarios de este Sistema de Banca para el Desarrollo.

Hoy más que nunca, en un mundo globalizado, la diferencia de la eficiencia y la eficacia marca el señalamiento de lo bueno y de lo menos bueno.

Y creo que hoy la Corporación Arrocera Nacional tendrá las herramientas necesarias para ser mejores, para ser más eficientes, para ser más eficaces, para hacerle frente a todas las luchas que tienen que dar a diario contra el clima, contra las plagas, contra la comercialización, contra una serie de aspectos que siempre están en contra de ellos, pero que valientemente tienen que enfrentarlos para salir adelante, porque es su modo de vida, pero también porque tienen que garantizar esta parte de la seguridad alimentaria, a través del grano tan querido en este país, como es el arroz.

Debemos volver a mirar la tierra, debemos volver a poner la mirada en nuestros agricultores y en la agroindustria, dándole herramientas para que sean buenos aquí y que compitan en el concierto de las naciones.

La corporación arrocera debe convertirse en un verdadero…, en una verdadera estructura para todos los agricultores y para la agroindustria arrocera nacional, para que sean más competitivos y que, a través de la competitividad, puedan generar empleabilidad y que puedan generar mejores condiciones de vida para sus familias, para las generaciones presentes y para las generaciones futuras.

Labrar la tierra no es sencillo, labrar la tierra no es fácil. Enfrentar las plagas como ellos me informaban en el sur del país, en donde hoy se han perdido miles de hectáreas por las plagas afectadas, que afecta su siembra, no es sencillo, y más cuando la estructura de un país como el nuestro les da la espalda y no les da las herramientas. Les da a unos y a otros no, les da a unos y a otros no.

Hoy llegó el día para darles las herramientas y las mejores condiciones a nuestros agricultores, a nuestra gente de la agroindustria arrocera para que salgan adelante, que sigan adelante con valentía, pero también con mejores recursos, con mayores herramientas y con mayor futuro para todos ustedes.

En buena hora, este segundo debate y, por supuesto, contarán con el voto de este diputado de la República.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Queridos amigos y amigas, productores y productoras de arroz que hoy nos visitan, al fin estamos hoy llegando al final de una etapa más tendiente al fortalecimiento de nuestro sector agropecuario nacional; sector que por años y años ha sido muy descuidado por parte no solo de las administraciones estatales, sino también que ha sido prácticamente eliminado como uno de los elementos más importantes de producción nacional para meternos a la industrialización de este país, porque era mucho más rentable en aquellos años 85, 86, y años subsiguientes.

Y digo yo que esta pelea, esta lucha que es no de un partido, sino que es de todo el país, de toda la comunidad nacional, ya está comenzando a dar sus frutos. Hoy yo espero que esta ley, que este proyecto de ley sea votado por todos y todas nosotros, para darles muestras a nuestros agricultores que sí efectivamente pensamos en sus vidas, en sus familias y que pensamos fundamentalmente también en Costa Rica.

El objetivo de este proyecto de ley es sencillo, es darle la posibilidad a Conarroz para que pueda financiar con los recursos que capte la producción e industrialización del grano. Tenemos que enseñar también a nuestros sectores productivos a generar los recursos y a administrarlos también, ciertamente de la mejor manera posible, y no estar esperando que desde el Estado o de una institución equis vengan los recursos.

Desde luego que esto va a permitir también la administración importante de banca para el desarrollo, de los recursos que debe otorgar banca para el desarrollo, para que sean también eficientemente administrados por Conarroz. Y, desde luego, cualquier otro recurso que venga de otros entes financieros deberá ser igualmente administrado.

Yo celebro este día y felicito a este Plenario y debemos felicitarnos nosotros por ser las personas que vamos a permitir que un grupo tan importante como los arroceros se vea fortalecido casi de inmediato.

Muchísimas gracias, amigas y amigos arroceros que hoy nos visitan. Aquí ustedes van a tener un grupo siempre, muy importante, de amigos y amigas diputados de la República.

Muchísimas gracias por la atención y bienvenidos a este pequeño, pero sustantivo debate en el que hemos estado durante esta tarde.

Muchas gracias, compañeros, compañeras.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en primerísimo lugar, quiero saludar a las personas productoras, a los productores y productoras de arroz que nos acompañan el día de hoy en las barras de la Asamblea Legislativa y que han luchado, desde hace años, para que este proyecto de ley sea una realidad.

Es un proyecto de ley urgente, indispensable en el marco de la tan llamada y cacareada reactivación económica que queremos en el país, para atender las necesidades del sector productivo nacional, del sector agropecuario que sigue y seguirá siendo estratégico, indispensable, a pesar del abandono que ha sufrido durante décadas.

Este proyecto de ley hace cambios puntuales a la Ley de Conarroz, básicamente en el artículo 6 sobre las funciones de la Corporación y lo más importante de esta iniciativa es que se agrega un inciso que autoriza a la Corporación a endeudarse para canalizar los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo y así, financiar a productores de arroz y a la agroindustria, que califiquen como beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo, así como los programas aprobados por el consejo rector para este sistema, buscando la posibilidad de que se suscriban, también, contratos de retención de pagos, pero bajo reglas justas que permitan a los productores financiarse y autoriza también a la Corporación para que pueda constituir un fondo que le permita financiar estas actividades con sus propios recursos, buscando la estabilización del mercado y el acceso al crédito para nuestros productores arroceros, que han venido desapareciendo por las políticas de los últimos años, que han venido provocando la eliminación de las y los productores de arroz.

Hoy, la mayoría de los productores que quedan, por cierto, están ubicados en la provincia de Guanacaste y se ha venido dando una reducción significativa de los productores nacionales, la producción nacional de arroz se ha venido reduciendo no solo en la cantidad de personas productoras, sino en la cantidad de hectáreas destinadas en el área de siembra y el nivel del producto que sembramos y cultivamos en el país y cada vez es mayor la importación que se está dando y eso implica un gravísimo riesgo para la seguridad alimentaria del país, que no tengamos la capacidad de producir ni siquiera una pequeña parte del arroz que comemos, que es un producto esencial, de primerísima necesidad en la mesa del pueblo costarricense.

Pues existen en Costa Rica productores que a pesar de las condiciones absolutamente adversas que enfrentan, la falta de apoyo, la falta de acompañamiento, las condiciones desiguales, de competencia con los mercados internacionales, con países que otorgan millonarios subsidios a su producción, a pesar de eso, siguen intentando producir el alimento para el pueblo costarricense y hacerlo de forma eficiente, hacerlo de la mejor manera posible.

Pero qué es lo que pasa, estos productores la banca comercial no les quiere prestar, no les presta y aunque están los fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo, que ustedes saben, fue concebido como una banca de segundo piso, se necesitan entidades que quieran canalizar esos recursos y asumir el riesgo del crédito para el desarrollo.

Y el problema que tienen los productores nacionales, dentro de los muchos problemas y hablaba de eso el diputado Chacón Monge, las condiciones cada vez más adversas para producir, por el cambio climático que implica, por ejemplo, en Guanacaste períodos más largos de sequía en los años de sequía, condiciones, también, de variaciones en las precipitaciones, en las lluvias, que puede provocar, más bien, el fenómeno contrario, más bien, inundaciones y pérdida de los cultivos por exceso de agua y esa es la realidad de producir en el país, no hemos logrado consolidar un verdadero seguro de cosechas, por ejemplo, que es otra tarea pendiente de esta Asamblea Legislativa, aunque es un tema del que venimos hablando desde hace muchísimo tiempo.

Pero el problema principal que tienen estos productores hoy, ellos quieren seguir sembrando arroz y quieren seguir cultivando y no es cierto que no puede ser competitivo si se les dan las condiciones adecuadas, la capacitación, la asistencia técnica, el acompañamiento, el acceso al crédito, hoy el problema es que los bancos no les prestan, como no les prestan a nuestros pescadores, porque la actividad es muy riesgosa, ¿pero cuándo no ha sido riesgoso producir la comida, producir el alimento?, ¿cuándo no ha sido riesgosa la agricultura? No les prestan, entonces ¿cuál es el problema que tienen?

Por más que quieran producir y hacerlo eficientemente y se necesite esa producción para no depender únicamente de las importaciones, no le prestan los bancos, la banca comercial no les presta.

Entonces este proyecto de ley lo que hace es habilitar la posibilidad de que Conarroz, que es una entidad con una finalidad distinta, no es un banco, no se creó para el lucro, se creó para apoyar a los productores, la posibilidad de que Conarroz canalice los recursos de Banca para el Desarrollo para dar opciones de crédito, de financiamiento para estos productores, que, obviamente tienen que cumplir con todos los requisitos de Banca para el Desarrollo y ser elegibles, aquí no se le está dando un cheque en blanco a nadie, yo no sé porque hay sectores que se siguen oponiendo, será que quieren meterle mano a ese fondo, a esa buchaca que se ha acumulado en la Banca para el Desarrollo, porque hay plata para el crédito de desarrollo, hay recursos que es también misma Asamblea Legislativa en otros periodos canalizó, pero si nadie los presta qué hacemos con esos recursos, ¿seguirlos ordeñando?, ¿seguirlos acumulando como la plata de Fonatel?, y entonces este proyecto lo que hace es habilitar la posibilidad de que Conarroz que es una organización de los productores donde participan también los agroindustriales Conarroz asuma ese riesgo y canalice esos recursos, y tendrá que hacerlo bien y tendrá que cumplir con todos los requisitos, pero abre la posibilidad de que tengan acceso al crédito que no lo han tenido hasta ahora.

Entonces como hay algunos que se oponen diciendo es que eso es un privilegio ¿pero cómo va a ser eso un privilegio si aquí lo que estamos haciendo es que canalizar la posibilidad de que puedan tener acceso al crédito nuestros agricultores los que todavía quedan?, ¿o es que quieren desaparecerlos?, terminar de exterminarlos, algunos quisieran eso, pero vamos a seguir dando la lucha que es una lucha totalmente desigual, pero una lucha necesaria.

Este proyecto de ley lo que hace es generar condiciones mínimas para que puedan nuestros productores arroceros tener acceso al financiamiento, al financiamiento y a los recursos ya sean los recursos que capte, que genere la misma corporación o recursos del sistema de banca para el desarrollo y que puedan dirigirse a financiar el crédito para la producción nacional, para la producción arrocera.

Los productores de los países que producen y exportan arroz no crean ustedes que tienen que andar pellejeando estas migajas que peleamos aquí, tienen toda una estructura, toda una infraestructura, subsidios, acompañamiento, porque se sabe que es una producción esencial, una producción estratégica.

Bueno, en Costa Rica hemos aplicado, se han aplicado políticas que han desprotegido esa producción nacional, algunos quisieran ver esas esas familias productoras desaparecidas, exterminadas, ellos han seguido luchando, han seguido resistiendo en condiciones muy desiguales, hoy aquí nos acompañan verdaderos luchadores que han tenido que sobrevivir a las condiciones más adversas para poder seguir produciendo la comida de las y los costarricenses.

Y es necesario resguardar eso, aquí no estoy diciendo, que no haya importación que no haya comercio lo que estamos diciendo es que no podemos permitir que se destruya la producción arrocera nacional, la producción de granos básicos, de alimentos, de comida para el pueblo costarricense.

Tenemos que tener ese respaldo, y aquí no se le está regalando ni un colón a nadie, se está abriendo la posibilidad de que Conarroz asuma ese riesgo y pueda efectivamente canalizar recursos que hoy son inaccesibles para nuestros productores porque aunque sean buena paga, aunque, aunque estén produciendo bien, aunque se estén esforzando no les prestan, no les quieren prestar, no les quieren prestar y ahí está la buchaca, y aquí se quejan, no, es que banca para el desarrollo acumula millones y no los gasta, pero…

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional votará positivamente este proyecto de ley 21.937, al igual que lo hizo en el primer debate, porque nosotros hemos venido exponiendo desde el inicio de la gestión que creemos firmemente en la producción nacional, que creemos en el productor nacional, y esto no es nuevo, las personas que nos acompañan hoy en la barra, a las cuales damos el saludo saben que yo participé en la creación del proyecto de ley de la Corporación Arrocera Nacional, en aquel entonces le dimos el voto con la confianza de que este país debe sembrar lo que se come y más aún cuando se trata de productos tan importantes como el arroz, los frijoles o toda aquella variedad de productos que nos hacen a los costarricenses tener una dieta nutricional para poder fortalecer a la sociedad costarricense.

Y en este caso, al modificar algunos artículos de la ley lógicamente venimos a fortalecer el financiamiento, la diversificación, a lograr la parte más importante en la producción y la industrialización que es base fundamental para la competencia, nosotros estamos convencidos de que los productores de arroz de este país deben de fortalecerse, y habrá grandes discusiones de modelo de Estado, porque algunos ya creen que lo mejor es importar productos a Costa Rica y cuando dejemos de producir básicamente se van a hacer más caros y esa es la realidad del mercado.

Y hay muchas posiciones de algunos candidatos que ya comienzan a hablar que lo más conveniente para Costa Rica es importar arroz, no producirlo, y ahí hay que tener mucho cuidado, porque efectivamente, el tema de la banca desarrollo que en algún momento se decía que tenía quinientos millones de dólares ociosos es un tema fundamental para poder discutir en este plenario legislativo.

No hay duda de que esos recursos deben aprovecharse para fortalecer y para hacer crecer la producción nacional, y desde ese punto de vista la posibilidad de un Estado que crea firmemente en la producción nacional para capacitar, para acompañar, para financiar y hasta para subvencionar a los productores, es vital dentro del modelo que nosotros pretendemos.

En otras ocasiones, he dicho que nosotros presentamos un proyecto de seguridad y soberanía alimentaria en forma integral, donde no solamente los productores arroceros, sino muchos otros productores del país tengan la seguridad del apoyo decidido, en el cual nosotros creemos desde el Partido Integración Nacional.

No se puede continuar, desde el punto de vista de las políticas del agro de este país, dejando de lado la producción; es más, si hay algo importante durante y después de la pandemia es asegurarnos los productos para las familias costarricenses, la comida. Es poder entender que después de esta situación muchos países van a abandonar la producción agrícola por la crisis económica en se ven envueltos y por la crisis sanitaria que no han podido enfrentar. Es una realidad.

Y, entonces, nosotros venimos clamando por que los sectores agrícolas de este país tengan financiamiento, acompañamiento. No hubo manera de que los productores agrícolas tuvieran un proyecto de moratoria para que no perdieran sus cosechas y sus propiedades, pero ahora venimos nuevamente a apoyar al sector arrocero nacional y a votar este proyecto afirmativamente.

Y con eso seguimos dando la señal de que nosotros defendemos la seguridad alimentaria, la seguridad social, la seguridad ciudadanía y todo aquello que venga en una forma integral a favorecer a la ciudadanía costarricense.

De manera tal que sientan los compañeros de la Corporación Arrocera que nosotros siempre hemos estado ahí para apoyarlos. Dimos el voto para fundar esta corporación y seguiremos fortaleciéndola en el transcurso del tiempo, porque realmente estamos convencidos de que Costa Rica sigue siendo un país agrícola y que son los gobiernos de turno los que los han abandonado y les han dado la espalda. Pero nosotros, de frente, seguiremos apoyándolos.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Hay veintidós diputados presentes; por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputados presentes.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, primero a ustedes, productoras y productores, es honor tenerles aquí y gracias por el trabajo digno, de los más dignos que hacen todos los días al llevar comida a la casa de las personas que habitan en este país.

Y buenas tardes también, compañeras y compañeros.

Creo que este proyecto de ley además de la importancia que tiene en sí mismo nos tiene que llevar a hacer una reflexión de carácter, si se quiere, sociopolítico o sociohistórico sobre lo que ha venido pasando con el modelo estatal, que ya bien lo decía don Wálter Muñoz, y llevarnos a una reflexión sobre el tipo de Estado que queremos y para qué lo queremos.

En estos tres años ha habido discursos muy laxos a la hora de recortar el Estado, y de inhibir al Estado, que si el Estado es grande, que si es chiquito, pero nunca se ha puesto en perspectiva para qué queremos el Estado y dónde tiene que incidir.

Y este caso del sector arrocero me parece uno de los casos más icónicos, justamente para hablar de un Estado robusto, un Estado fuerte que saque a la pobreza a la gente, que la acompaña a ser competitiva, y que no sea asistencialismo, sino que justamente les den las herramientas necesarias para poder desarrollarse dignamente.

Ese tema del arroz y revisando datos ahora es la mejor prueba de que la mano invisible del mercado justamente no sirve, que es un mito, porque resulta invisible para unos, pero visible para otros. Y ese es el mejor caso.

Tenemos un sector que llevaba comida y salario digno a sus casas trabajando honradamente y lo llevamos al fracaso, lo llevamos al fracaso por justamente

abandonar las políticas de los 60 y de los 70, y esto no ha sido solo en el arroz, de intervenir en sectores estratégicos, de acompañar, de comprar productos mediante el CNP, justamente cuando tuviera que ser necesario, de restringir importaciones de una manera estratégicamente.

Y aquí lo quiero aclarar, porque cada vez que uno habla de restringir importaciones salen con el tema que es comunismo, y de que es la izquierda y demás, y no, las importaciones tienen que ser una herramienta comercial también para saber distribuir y generar riqueza en un país.

No pueden ser simplemente a merced de quienes ostentan los puestos de negociación, como pasó con el Tratado de Libre Comercio, dicho sea de paso, este es un gran ejemplo de cómo el Tratado de Libre Comercio nos mintió en muchos temas.

Bueno, yo dichosamente apoyé no votar ese Tratado de Libre Comercio, mi voto fue no, pero ya aquí hay una muestra de cómo el Tratado de Libre Comercio falló y cómo vemos al sector arrocero antes y después del Tratado de Libre Comercio y es claro que falló y es claro de quiénes fueron los responsables de promover ese Tratado de Libre Comercio.

Todos recuerdan cuál administración, cómo se negoció y cómo se pusieron los temas sobre la mesa.

Pero se abandonaron además conceptos importantes como seguridad alimentaria, que hoy aquí no habla de seguridad alimentaria y quieren hacer creer que es como desempolvar cosas añejas y que es un concepto, bueno a excepción de compañeras como doña Paola, que siempre anda con ese tema, pero a veces uno dice seguridad alimentaria y de inmediato también les dicen que uno es un dinosaurio, que ese concepto está caduco, que ya no existe.

Cómo va a existir algo tan elemental como el concepto de que un país pueda autoabastecer necesidades esenciales en un momento además de emergencia climática.

Y esos parámetros intervencionismo estatal estratégico, seguridad alimentaria, asistencia técnica, restricción de importaciones se cambiaron por simplemente darle estabilidad a una cadena de precios y por dejar que el mercado hiciera lo que le diera la gana y hoy los resultados con catastróficos.

Ya mis compañeros han dado los números de la cantidad de empleos productivos que se han perdido y no solo en el arroz, eso está pasando en muchos lugares y nos tiene que poner en perspectiva, porque con la emergencia climática van a pasar todavía peor, con la emergencia climática, como bien lo señalaba el compañero Luis Fernando, va a ser peor, porque ya no solamente va a estar en la mesa como factor de deterioro de un sector productivo, en el abandonamiento estatal, el

abandonamiento frente a los grandes importadores, sino que también las sequias intensas y las lluvias intensas producto del cambio climático que vivimos y ahí sí es cierto que no podemos.

Entonces, qué digo, que además de que este proyecto es importante, porque genera elementos crediticios para este sector, es importante también que nos plantee a futuro, ya seguramente no nos va a tocar porque ya vamos de salida, pero que plantee a futuro, a los diputados y diputadas que se van a sentar acá, cómo proteger al sector.

Proteger a los sectores productivos costarricenses está bien, está bien, no es una idea añeja, no es una idea que vaya contra la competitividad, no es una idea que vaya contra la riqueza, todo lo contrario, genera trabajados dignos importantes.

Quiero resaltar esas líneas porque a veces aquí votamos los proyectos de ley sin hacer un análisis histórico, contextual, de qué nos llevó a tener que aprobar este proyecto de ley.

Y parece muchas veces que el Parlamento se vuelve una especie de grupo que remienda los errores de lo que hicieron los gobernantes del pasado mal hecho y no debería ser, este país tiene que esforzarse por hacer una política pública de Estado, que dé continuidad a este tipo de temas, que tenga siempre en el centro el bienestar de las personas independientemente de los réditos particulares de las personas, porque todos también sabemos muy bien quién es el sector nacional, o cuál es el sector de la oligarquía nacional que ganó con este deterioro de los pequeños productores de arroz.

No lo tengo que decir, es vox populi y esto nos tiene que llevar a reflexionar, a hacer políticas justas, atrevernos a diseñar el Estado de una manera inteligente, dejar de decir que el Estado estorba, que el Estado es grande, que es pequeño, que…, o como lo que uno ha visto en esta campaña política de llegar a la trivialización absurda de hacer anuncios incluso donde ponen al Estado a hacer ejercicios y a decir que el Estado tiene que adelgazar porque sí eso es populismo puro.

Populismo puro porque no es posible que sigamos sin reconocer que dejar a la gente del vaivén del mercado y de las políticas que siempre van a favorecer a los más pudientes es dejarlos a merced de nadie y es hacer lo que hoy está pasando.

Yo los saludo, productores y productoras, y les agradezco la resistencia. Les agradezco, de verdad, la resistencia de sortear en tiempos tan difíciles y sin acompañamiento una labor digna, de haber presionado para que se apruebe este proyecto de ley, que no es suficiente.

No es suficiente, de la mano de este proyecto de ley debería haber políticas comerciales que acompañen en el mejoramiento genético de semillas, en la

generación de valor agregado para sus productos, en el acompañamiento e innovación tecnológica.

Tiene que volverse a comprar el arroz nacional en el país. Eso tiene que pasar no solamente por seguridad alimentaria, sino inclusive desde el punto de vista de las emisiones.

Es un absurdo que un país que lidera a nivel mundial o pretende liderar las negociaciones climáticas, prefiera importar arroz de otros países, con todo y la huella de emisiones que eso genera, antes que comprársela a su propia gente con prácticas sostenibles, más ambientales y dejando la riqueza en las familias costarricenses.

Eso nos tiene que abrir los ojos y hagámoslo para todos los proyectos de ley. Ahora que estamos con cannabis, por ejemplo, que vamos a abrir un nuevo sector productivo, espero yo pronto sea ley de la República, pensémoslo también así, pensémoslo también así.

Tiene que ser una apuesta a largo plazo o una apuesta estratégicamente planteada para que genere riqueza local, para que sea resiliente a la emergencia climática, para que no sea vulnerable ante las políticas de precios internacionales, para que el Estado, ahí en el momento que tenga que meterse a ayudar, ayude.

Entonces, este proyecto de ley es importante en sí mismo, pero también nos tiene que servir como una reflexión histórica importante, como un tipo de política pública comparada a la hora de que veamos los siguientes proyectos de ley que nos va a tocar conocer aquí.

Nuevamente gracias y por supuesto que desde esta fracción vamos a estar apoyando este proyecto de ley.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, señores de las barras. Qué gusto, qué gusto verlos por aquí.

Para el 2050 el mundo enfrentará uno de los mayores retos de la historia y esto es suplir de alimentos a los casi diez mil millones de habitantes que tendrá el planeta.

Eso pasa porque cada país logre establecer las condiciones necesarias para que el agricultor tenga la posibilidad de modernizarse. Pasa también por poder unir cuatro conceptos: al agricultor, a la banca, a la tecnología y a la academia.

Cuando estos cuatro conceptos se unen, se deja de ser agricultor y se pasa a ser un productor agrícola. Y es ahí hacia donde tenemos que avanzar estableciendo las condiciones mínimas, las condiciones necesarias para que nuestros agricultores puedan ser productores agrícolas y para que los hijos de los agricultores quieran mantener este oficio o para que otros jóvenes se interesen.

¿Cuándo se dejan de interesar?, cuando no es rentable, cuando el país no tiene las condiciones mínimas, cuando no hay una política pública clara, cuando no hay sostenibilidad en la actividad en la cual se desarrolla.

No solamente tenemos que acompañar de esta iniciativa para que, a través de recursos, puedan desarrollar su actividad. Esta es una muy pequeña, pero muy pequeña de las cosas de las que realmente una política pública de un país tendría que tener si quiere en el 2050 tener sustento en su seguridad alimentaria.

Tiene que pensar también en la calidad de semillas, cómo poder tener una mejor variedad, más resistente a los retos del cambio climático, cómo poder establecer la tecnificación para poder obtener un mayor rendimiento. Por supuesto que también requieren recursos para eso.

Cómo a través de la infraestructura, por ejemplo, en este caso del arroz, el riego y el agua que están requiriendo para poder desarrollar, por ejemplo, en la Zona Sur de este país o en Guanacaste.

Esas son el tipo de herramientas que un país que establece una política pública pensada para más de cincuenta años, alista a sus pobladores, lo prepara para que los agricultores puedan crecer en estas actividades.

Está bien avanzar en esta ley, pero lo que quiero dejar patente es que esto es muy poco; o sea, para que el sector agrícola y agropecuario pueda crecer, esto es realmente poco, se requiere de más herramientas, se requiere de una política pública, se requiere de seriedad en el manejo de lo que representa y lo que va a representar en el 2050 la seguridad alimentaria.

Yo, por supuesto, que voy a votar este proyecto a favor, pero quiero decirles algo a los amigos de Conarroz: tienen una gran responsabilidad, y ojo que lo digo de esta manera, porque esta Asamblea Legislativa confía en que esos recursos vayan a estar bien manejados, que esos recursos vayan bien direccionados, porque de sus experiencias va a depender de que esta o las próximas asambleas legislativas puedan seguir estableciendo los lineamientos para que los recursos de banca para el desarrollo lleguen al agricultor.

No podemos, como país, darnos el lujo de desaprovechar esa oportunidad que esta Asamblea les está dando a todos ustedes.

Además, hay una responsabilidad de poder utilizar estos recursos para enfrentar los retos del cambio climático, como lo han dicho mis compañeros y compañeras diputadas y diputados, para poder lograr tener productos con mayor resistencia, mayor adaptación y mayor sostenibilidad.

Bien, es una muestra de confianza y yo lo que le pido al sector arrocero es que aprovechen esa confianza para que este mismo sistema pueda llegar no solo a ustedes, sino que pueda llegar a sectores frijoleros, sectores de café, a las cooperativas, al agricultor en términos genéricos y puedan con eso, poder lograr dejar de ser agricultores y convertirse en productores agrícolas y que este oficio tan noble, que no ha cambiado en los últimos años, porque nunca vamos a comer microchips, siempre vamos a tener que comer arroz, frijoles, tomates y otras cosas, otros alimentos, esa conceptualización genera esperanza para este país.

Bueno, muchas gracias, señor presidente, y un saludo para todos ustedes de Conarroz.

Gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muy buenas tardes a los productores y productoras de arroz de todo el país que están aquí arriba dando una lucha desde hace muchos días, tratando de que nosotros le demos la potestad a Conarroz de poder canalizar recursos de Banca para el Desarrollo y hacerlos llegar solo a los pequeños y microproductores de arroz.

Y es que no puede ser para otros, porque la Ley de Banca para el Desarrollo tiene bien definido en el artículo 6, que los, quienes son objeto de crédito son pequeños y microempresarios de las diferentes áreas productivas de Costa Rica y entonces, este proyecto lo que pretende es exactamente hacer justicia con un sector que muchas veces no recibe el crédito en el tiempo pertinente y entonces no logra llevar adelante las siembras en el momento adecuado y cuando lo logra, accede a tasas de interés muy elevadas.

Este proyecto que ellos están presentándole al Sistema de Banca para el Desarrollo, permitiría que ellos obtengan tasas de interés del ocho, del nueve por ciento como máximo y entonces puedan trabajar para ellos y no trabajar para quién les presta el dinero.

Esto, este proyecto, es apenas una pequeña ayuda al sector agropecuario en el sistema que tiene que darse. Aquí, cuando estábamos pasando toda la discusión del TLC, los que estaban a favor del TLC hablaron una y mil veces que tenía que haber toda una agenda de acompañamiento a los sectores que se vieran golpeados más fuertemente por la desgravación y casualmente, el sector arrocero era uno de esos y no recibió nunca ninguno de esos acompañamientos.

Es importante decir que acá lo único que se le está dando es la potestad a Conarroz para que pueda acceder a recursos de Banca para el Desarrollo, ¿cuántos recursos?

El Sistema de Banca para el Desarrollo tiene los mecanismos técnicos para hacer las evaluaciones de cuánto es el máximo que puede hacerse responsable cada uno de los operadores financieros del sistema y en ese sentido, no se está regalando ni una peseta, ni se está poniendo en un riesgo los recursos públicos, lo único que se está habilitando es un canal para llevar recursos a un sector por parte de Conarroz que, perfectamente, por el conocimiento que tiene de la actividad arrocera, no solo va a dar el crédito, sino que dará el acompañamiento técnico, el acompañamiento empresarial para que los productores además del crédito, reciban elementos que les permitan aumentar la productividad.

Digo esto porque también nosotros necesitamos llevar adelante otras propuestas, por ejemplo, los seguros de cosecha, el cambio climático que vive hoy el planeta hace que la variabilidad del clima sea mucho mayor de lo que era en el pasado y eso requiere que nosotros implementemos seguros de cosechas para bajar el riesgo de miles de agricultores que todos los años se enfrentan a situaciones fortuitas y, por lo tanto, requiere que socialmente hayan los mecanismos para atenuar esos riesgos que están generando.

También es necesario que nosotros hagamos acciones afirmativas para generar más empleo, porque si algo hace el sector arrocero, es generar empleo, unos diez mil empleos directos en zonas que son de menor desarrollo y que lo necesitamos, porque si no actuamos en ese sentido, esas personas se ven lanzadas hacia la pobreza extrema y este sector, además de generar empleos, genera una buena distribución de la riqueza, puesto que lo que estamos haciendo es financiando a pequeños y microproductores de todo el país.

La Corporación Arrocera con esto se verá beneficiada y no solo para canalizar los recursos de banca para el desarrollo, sino que también podrá agregar recursos propios y crear un fondo aun mayor para dinamizar el sector.

Insisto, no es plata regalada, es necesario también para el sistema de banca para el desarrollo que no presta de manera directa, sino a través de operadores financieros, agregar más operadores para poder canalizar los recursos a los diferentes sectores productivos.

Pero también quiero decir que aunado a esto deberíamos nosotros estar preocupados, como lo he dicho una y otra vez por fomentar el mercado interno y deberíamos de tener junto con estos otros proyectos impulsar que las compras del Estado se hagan principalmente a los productores nacionales para garantizar nosotros que todo lo que consume el Estado ayude a generar y a fortalecer los mercados costarricenses, ayude a generar empleo aquí y ayude a generar riqueza que se reinvierta en el mismo país.

El quintal de arroz producido en Argentina generará ya los empleos, genera los encadenamientos productivos, allá se compran los insumos, se compra allá las semillas y demás y lo único que queda en Costa Rica es la ganancia de un importador que lo trae acá, un quintal de arroz producido en Costa Rica viene a generar el empleo costarricense aquí se da la demanda de insumos, aquí se pagan los impuestos y aquí se generan los encadenamientos productivos.

Y lo he dicho una y otra vez sobre esta necesidad que tenemos y quiero ir adelante porque una de las propuestas que he hecho y que seguiré haciendo es la necesidad de devolver los ojos hacia la producción nacional, hacia nuestros productores, a consumir lo que es nuestro, a generar el empleo y quitar cierta vergüenza que ven algunos de darle la mano a los pequeños productores, de darle la mano al agro, de darle la mano a un sector que es el que ha hecho que Costa Rica tenga hoy el nivel de vida que tiene, porque subsidió a la industria, porque subsidió el desarrollo de la educación y demás en el pasado y que hoy en día que necesita el apoyo deberíamos nosotros de darles la mano, fortalecer más bien sus actividades.

Mi voto será positivo para este proyecto de ley y espero que el voto mayoritario de esta Asamblea lo sea para tener pronto habilitado a Conarroz como un operador financiero más del sistema de banca para el desarrollo.

Muchas gracias.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot hasta por diez minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Primero que nada quería saludar a muchos conocidos ahí de Conarroz y un saludo muy especial para su director don Minor Ruiz que no sé si estará por ahí pero de parte de Restauración Nacional ¿cómo está don Minor?, le damos a usted la bienvenida a este lugar, usted sabe cómo hemos luchado con ustedes y cómo lo hemos apoyado.

Son seiscientos agricultores los que siembran treinta y cinco hectáreas de arroz tomando en cuenta que en Costa Rica se consume anualmente veinte mil toneladas de arroz ¿y quién más que ustedes con sus familias, productores nacionales que necesitan no solo al financiamiento, sino de políticas importantes para que se puedan desarrollar?, debemos de apoyar en estos momentos para no hacerlo muy largo porque queremos votarlo el día de hoy, quería decirles que si bien es cierto ustedes vienen enfrentando problemas graves económicamente, esperamos que con este proyecto sea un granito o que sea de arroz digámoslo así para no decir arena para que ustedes puedan ayudarse a solventar y pasar un poco esa crisis económica sobre todo en cuanto a empréstitos.

Desde ya nuestro voto afirmativo y siempre cuenten con nosotros con todos los proyectos que ustedes necesitan, porque nosotros apoyamos al pequeño y al gran agricultor.

Muchas gracias por estar hoy aquí.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los productores de arroz de este país, y qué rico decirlo verdad los productores de arroz de este país como quisiera decir los productores de maíz, los productores de frijoles, los productores que le dan garantía de este país que no tenga que estar desvelándose los sectores productivos por un problema de desabastecimiento o de precios exagerados en el mercado internacional como ahora no deja dormir a los lecheros, a los avicultores el precio del maíz .

Y es que ustedes representan lo que queda, lo que queda de nuestros productores de arroz que en otrora eran muchísimos más y que duplicaban, triplicaban la cantidad no solo de hectáreas, sino de productores que generaban riqueza en los territorios, porque un productor de arroz nacional es un productor que genera empleo en los territorios donde más falta hace el empleo.

Un productor nacional de frijoles, de raíces y tubérculos le garantiza al país la seguridad alimentaria que por décadas he escuchado y que nunca hemos logrado

la conciencia para que por lo menos sembremos y protejamos una parte de lo que nos comemos.

Ante la discusión ya el segundo debate de este proyecto de ley no solo reafirma acciones afirmativas concretas para decirles queremos que produzcan lo que nos comemos, sino también nos reta como diputados y diputadas a entrar en otro tema que yo he venido defendiendo, que son los productores que hoy trabajan en todos los territorios para el Programa de Abastecimiento Institucional, más conocido como PAI, en el Consejo Nacional de la Producción.

Ustedes representan también muchos de ellos, me imagino, también a pequeños agricultores de arroz que le entregan al PAI, y que hoy se arma toda una discusión con la complacencia, y tengo que decirlo, de la señora contralora de la República y la Contraloría General de la República al venir y presentar informes parciales, como lo decía yo hoy en la Comisión de Ingreso y Gasto: cuando un informe es parcial es parcializado; es decir, está hecho para favorecer a un grupo de personas que no fueron investigadas por la Contraloría, que no fueron auditadas como les corresponde en ley, sino que se dedica a ver únicamente lo que tiene que ver con el abastecimiento institucional.

Y digo esto porque yo soñaría que todo el arroz que consumen las instituciones del Estado se les compren a ustedes, productores de arroz, porque para eso, después de los tratados de libre comercio, se dejó esa ley, para decir entre un importador y un productor, el Estado costarricense está obligado a comprarle al productor.

Ciertamente, hay mucho que mejorar en este Programa de Abastecimiento Institucional. Ciertamente, hay muchos errores, pero cuando uno ve el crecimiento sostenido que ha tenido a lo largo de los años, de pasar de poco más de doce mil millones a cerrar el 2020 con ciento…, más de cien mil millones de colones, uno dice: se hicieron las cosas bien.

Y cuando usted hace algo, por supuesto que se pueden cometer errores que hay que ir ajustando, pero nunca, compañeras y compañeros, y nunca, productores y productoras, permitan que les quiten el instrumento porque no se está utilizando con la eficiencia que corresponde.

El Programa de Abastecimiento Institucional es para las familias campesinas olvidadas, es para las productoras y productores de frijol en todo el país, productores de huevo, productores de arroz, productores de carne, es para descentralizar las compras en otrora concentradas en el Valle Central.

Y creo que hoy en la discusión de este proyecto de ley sí tenemos que reflexionar no solo en esta acción afirmativa, no solo en el respaldo a ustedes que hoy están también en esta tarde aquí en el Plenario legislativo y a los que están en la barra de público, representando a los productores, sino para reflexionar qué es lo que queremos con el sector agropecuario de este país.

Y hoy que estamos ya en plena campaña política, hay que decirles a todos los partidos qué piensan sobre Alianza del Pacífico, porque Alianza del Pacífico no es

otra cosa que el ataúd completo para el sector agropecuario de este país. Eso es Alianza del Pacífico.

Y leía y me asesoraba para entender más. Alianza del Pacífico lo conforman Chile, Colombia, México y Perú. ¿Pero saben qué? Cuando a esos países les dijeron integremos a Canadá, integremos a Australia, integremos a Singapur, dijo Perú: no, nosotros no podemos competir con la producción de papa de Canadá, nos van a barrer, con la producción de carne de Australia.

Bueno, ahí los países de América Latina, que se creían grandes, se sintieron pequeños ante los monstruos mundiales en producción. Y así es Costa Rica de pequeño, ante los países de América del Sur, ante Colombia, Perú, Brasil que todavía no está integrado, ante México.

Ya tenemos tratado bilaterales con esos países, preocupémonos por administrar los tratados de libre comercio y no por seguir abriendo nuestras fronteras a los productos que hacen que crezca la pobreza, porque barre al productor, a miles de productores, para favorecer solo a un importador.

Yo me siento muy feliz de que hoy ustedes estén aquí, que ustedes sean testigos y nos pidan cuentas de qué estamos pensando no solo en el tema arroz, porque hoy es arroz y estamos con acciones afirmativas, pero el día que se sepulten al frijolero, el día que sepulten al productor de carne, el día que sepulten al productor de raíces y tubérculos, sepan, productores de arroz, que la vida de ustedes también, como productores, está llegando a su fin.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente en ejercicio.

Quiero saludar a todos los representantes del sector arrocero nacional que nos acompañan en esta tarde, en esta Asamblea Legislativa desde las barras.

Aunque no puedo ver el rostro claro de cada uno de ustedes, me parece apreciar la cara de Rudy Rodríguez Calderón, un costarricense del sector arrocero, miembro de la Junta Directiva de Conarroz, que falleció hace poco tiempo, un asesor externo de mi despacho, una persona que luchó por impulsar la siembra del arroz en Matina, una zona pobre de mi provincia, para ayudarles a muchos ciudadanos y ciudadanas que encontraban un nicho de negocio en el arroz, en una zona donde podemos dar hasta dos cosechas al año en la provincia de Limón.

Yo me siento contento y satisfecho de ver que ustedes han tenido la paciencia para que este proyecto de ley se vote hoy en segundo debate.

Y preocupado porque otrora Costa Rica tenía más se ochenta y seis mil hectáreas sembradas de arroz, y hoy solo tenemos cerca de treinta y seis mil, donde poco más de quinientas a seiscientas familias se benefician de esta producción.

Pero que podríamos tener no solamente treinta y cinco mil costarricenses laborando en este sector, sino que podríamos tener muchos más, porque cada hectárea de arroz sembrada genera empleo y seguridad paras las familias que se dedican a la producción del arroz, ver todos los días en el plato de nuestro comedor el arroz es algo que nos ilusiona a todos los costarricenses, desde nuestro gallo pinto, desde el arroz con pollo, y cualquier otro platillo que se pueda generar desde la gastronomía costarricense.

Yo creo que llevarle recursos al sector productivo nacional del arroz era necesario, sacar recursos que la banca estaba inyectándole a la banca privada para explotar los bolsillos de los costarricenses con tasas de usura en las tarjetas de crédito y no inyectarle recursos al sector productivo nacional agropecuario.

Con esta ley ustedes van a poder disponer de los recursos financieros para ayudar a muchos productores y a muchas familias.

Hemos luchado por dignificar y hacer justicia social, hoy las tasas de usura están en el treinta y tres punto sesenta y seis por ciento como máximo y van a seguir bajando, no como antes que estaban en más del setenta y dos por ciento, extrayendo las riquezas de las familias costarricenses.

El que ustedes puedan obtener recursos con tasas bajas de Banca de Desarrollo, les va permitir, a ustedes, realmente dedicarse a producir y ayudar a sus familias y a los sectores agroindustriales a salir adelante.

Los felicito y solicito a los compañeros diputados y diputadas dar el voto afirmativo a este expediente, que ya era hora que se sucediera el beneplácito de todos nosotros, votándolo en segundo debate para que se convierta en ley de la República.

Felicitaciones a todos los agricultores del sector arrocero nacional.

Vicepresidente Carlos Luis Avendaño Calvo:

No habiendo más personas en el uso de la palabra.

Pregunto: ¿suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y siete diputados y diputadas, treinta y siete.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Aprobado el expediente 21.937.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21937

Para (Voto: 37)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Víctor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria María	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Flórez-Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Solís Quirós María Inés

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Guido Pérez Laura	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.408, LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.408/21.408%20Segundo%20d%C3%ADa%2030-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de dichas mociones. Además, se aclara que se recibirán hasta el cierre de sesión o hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.511, ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N.° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.511/21.511%20Segundo%20d%C3%ADa%2030-9-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, y se aclara que se recibirán hasta el cierre de sesión o hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.090, REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE PUEBLOS INDÍGENAS, PENSIONES ALIMENTARIAS, LABORAL, FAMILIA Y AGRARIO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.090/21.090%20Primer%20d%C3%ADa%2028-9-2021.pdf

Dichas mociones se recibirán hasta el cierre de sesión o a las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 22.315, REFORMAS AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18A CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CA, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9303, CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 26 DE MAYO DEL 2015, Y DEROGATORIA DE LAS LEYES N.° 2171, LEY DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1957, Y N.° 3695, CREA PATRONATO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, DE 22 DE JUNIO DE 1966

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.315/22.315%20Segundo%20d%C3%ADa%2021-9-2021.pdf

Se recuerda que dicha presentación de fondo vence el día de hoy, y se aclara que se recibirán hasta el cierre de sesión o dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.º 22.323. LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.323/22.323%20Primer%20d%C3%ADa%2030-9-2021.pdf

Se recuerda que dichas mociones se reciben hasta el cierre de sesión o hasta las dieciocho horas según sea el caso.

EXPEDIENTE N.° 21.745, LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD Y PATROCINIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL DEPORTE Y CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Se recuerda que, por el fondo, de este trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Continuamos en la discusión del expediente. Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por veinte minutos.

No se encuentra.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente buenas tardes, compañeras y compañeros.

En el caso de este proyecto de ley, yo emití un dictamen de minoría negativo, desde la Comisión de Asuntos Económicos, y me gustaría hablar un poco del tanto de por qué emití un criterio, un dictamen negativo, me tocó firmarlo sola en este caso, y por qué me estaría oponiendo a este proyecto de ley.

En primer lugar, digamos y retomando un poco la discusión que teníamos ahora con Conarroz, lo ideal en cada proyecto de ley sería que el análisis a la hora de valorar su impacto positivo o negativo a la hora que sea ley de la República no sea en aislado, no sea en solitario.

Entonces, un proyecto de ley puede tener muy buenas intenciones, puede tener un efecto inmediatamente loable y positivo en un campo, en un sector, pero cuando se ven otros aspectos coyunturales, sociopolíticos, demográficos, culturales, etcétera,

de cómo el país o cómo la sociedad acogería un proyecto de esos, de repente se comienza a ver que no todo son virtudes.

Para decirlos en términos ahí como académicos, nosotros a cada proyecto de ley, si nos diera el tiempo y nos diera, por supuesto, la capacidad de poder hacerlo, deberíamos aplicarle un FODA, poder ver cada proyecto de ley en el contexto social y ver si la pertinencia de verdad va a ser o va a generar externalidades de algún tipo que pueda traer problemáticas.

En este caso, yo tengo una preocupación muy grande y es que, si bien coincido en que urge el patrocinio de nuestros atletas y urge encontrar fondos económicos que puedan sustentar el deporte en Costa Rica, no solamente por las virtudes propias del deporte, sino también como una política de salud pública e, incluso, de seguridad pública si se quiere ver, hay un problema con este proyecto de ley que en el contexto sociocultural de Costa Rica, de la Costa Rica machista donde miles de femicidios se cometen por año, bueno, miles no, pero cientos de femicidios se cometen por año, podría ser contraproducente.

Y es que hay una correlación probada y sustentada en estudios y diagnósticos de que al consumir licor se incrementan los datos de violencia doméstica en los hogares y el Inamu ha desarrollado varios estudios y varios llamados de atención donde demuestra, inclusive, y da los números, de que cuando hay un partido, en el caso de Costa Rica casi que solamente ve fútbol la gente como espectáculo, no tenemos como mucha cultura de otro deporte, pero que cuando hay un partido, las llamadas al 911 por parte de mujeres golpeadas se incrementan exponencialmente.

Entonces, hay una relación probada entre el consumo de alcohol y la violencia doméstica, pero que se vuelve, inclusive, más sensible y de mayor impacto a la hora de mezclar el consumo de licor y un espectáculo público, porque este mismo fenómeno que se da cuando se ven espectáculos deportivos, pasa también en las fiestas, en las celebraciones navideñas, por ejemplo.

Entonces yo quisiera plantear aquí que por más que este proyecto de ley pueda tener fines loables y por más que este proyecto de ley persiga objetivos totalmente importantes, con las pocas políticas de prevención de violencia doméstica que tenemos en el país, con la ola de femicidios creciente cada vez más alarmante, con los fondos que se le recortan en este Parlamento al Inamu y al Estado en general para poder hacer políticas de prevención de la violencia en general, podría tener un efecto contraproducente y podría generar un aumento importante en los casos de violencia doméstica.

Y yo, como feminista y como defensora de las políticas enfocadas a minimizar, erradicar la violencia de género no puedo darle un apoyo a este proyecto, porque la sociedad costarricense lamentablemente no está preparada para mezclar guaro, deporte, en los hogares costarricenses y si tuviéramos una sociedad que hubiera hecho la tarea y que hubiera educado, de repente estaríamos en otra perspectiva.

Y mucha gente tacharía esta posición de excesiva moralina, de que es curioso y demás, pero es que es un hecho, no lo estoy inventando, ciento veintiocho denuncias promedio se reciben durante un partido de fútbol al 911, de mujeres desesperadas diciendo que les están pegando o las van a matar.

Y me van a decir, pero si ponemos anuncios de licor en los partidos y en el deporte y demás, no necesariamente va a aumentar el consumo de licor, eso es falso, la publicidad existe como tal para promover el consumo de un producto y de lo contrario no sería apetecido este tema de tener publicidad en espectáculos deportivos, si no fuera porque los productores de licor saben que les va a generar un incremento inmediato en sus ventas en el momento de trasmisión del partido, para eso existe la publicidad, nadie paga publicidad por altruismo, para ver qué pega, es una publicidad claramente diseñada para incrementar el consumo de alcohol durante un partido político.

Y yo no quisiera que estas ciento veintiocho denuncias de mujeres que algunas las salvan, a otras las llevan al hospital, otras dejan niños huérfanos, se incremente por este proyecto de ley y por no pensarlo y no meditarlo en el contexto sociocultural actual de la Costa Rica en la que vivimos.

Y es que sí, a veces nosotros y nosotras y creo que yo he cometido también ese error muchas veces en otros temas, traslapamos una idea increíblemente buena, genial, que puede resultar en otra sociedad, pero en nuestro contexto de repente no sirve, y hay que admitirlo que en Latinoamérica, por lo menos, hace falta muchísimo trabajo todavía para disminuir la violencia de género y demás.

Esta Asamblea legislativa se ha lavado la cara con este tema, esta Asamblea Legislativa por lo menos en materia de penalización y con el último proyecto de feminicidio ampliado también en prevención hemos logrado avanzar mucho en materia de disminución de violencia.

Entonces yo quisiera que no borremos con el codo lo que hemos hecho con la mano, todos los proyectos de ley que desde la Comisión de la Mujer hemos hecho para, justamente, tener como objetivo global disminuir muertes, disminuir golpes, disminuir agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales, sexuales hacia las mujeres y, por otro lado, aprobamos un proyecto de ley que, según los datos, podrían incrementar esto.

Y si no le hacen caso al Inamu, digamos, hay estudios del IAFA, hay estudios del Banco Interamericano de Desarrollo, muy interesantes, que lo señalan claramente y han analizado las problemáticas del consumo de licor en Costa Rica y yo estoy centrando este discurso en el tema de violencia hacia las mujeres, pero también lo podríamos tirar a otros ámbitos, tenemos una sociedad eminentemente alcohólica, el consumo de alcohol en este país es un problema y es un problema que genera desde externalidades negativas en el ámbito familiar, hasta problemáticas de tipo

pecuniario, porque al que le parezca que yo estoy hablando de temas intangibles, de temas que no se pueden medir en valor económico, no, también les quiero decir que se miden en valor económico, el dinero que gasta Costa Rica por cada femicidio en todo el trámite que tiene que hacer el Poder Judicial o cuando las mujeres llegan a tener que recibir atención hospitalaria, se contabilizan números.

El dinero que Costa Rica gasta atendiendo los efectos del alcoholismo es plata, es buena plata.

Bueno, ahora que tienen al IAFA en un cierre técnico por la mala aplicación de la regla fiscal, no sé ni siquiera qué va a pasar y lo que se atiende en problemas médicos asociados al consumo excesivo de alcohol, es tremendo, este tema es un tabú, nadie habla de esto, pero yo sé que si yo les digo levante la mano quién ha tenido una persona alcohólica en su familia, muchos levantaríamos la mano, todos hemos tenido un primo lejano, un abuelo, un papá, una mamá, un hermano, un hijo o hasta es posible que alguien de aquí mismo haya tenido un problema de alcoholismo y que lo haya vivido, porque la sociedad costarricense lamentablemente padece este problema.

Los criterios que recibimos en la Comisión de Económicos y que me llevan a mí a presentar un dictamen negativo también son contundentes en ese sentido, hay criterios importantes del IAFA y del Ministerio de Salud así como también nos han hecho la alerta organizaciones como Renata o como la Red Nacional de Salud donde no señalan esto mismo que yo estoy diciendo, de cómo la combinación de factores, publicidad de licor en el deporte va a generar un mayor consumo de alcohol que va a tener una repercusión en todos estos problemas.

La Universidad de Costa Rica, el CIEM que es el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer porque mucha gente dijo este proyecto nada tiene que ver con género Paola no se ponga a meter el tema del género en un proyecto que tiene que ver con patrocinio del deporte y el licor, entonces, yo dije bueno ahí vamos a preguntarle a la gente experta y pedí que se le hiciera la pregunta al Centro de Investigación de Estudios de la Mujer y me dan la razón nos dan la razón a los que sostenemos de esta tesis, que a causa de los daños que causan alcohol que es el que más bien la tendencia mundial es controlar el consumo del alcohol, incluso, por la misma Organización Mundial de la Salud y dicen que a nivel mundial la regulación de la comercialización del alcohol se ha destacado como una de las mejores inversiones para reducir daños relacionados con el consumo de alcohol como enfermedades físicas, mentales, accidentes de tránsito, violencia interpersonal e incluso enfermedades no transmisibles.

No se puede dejar de lado nos dicen que el informe final sobre la reglamentación de la comercialización de alcohol de la Organización Panamericana de la Salud, OPS, del 2016 cita que los gobiernos deben, uno, proteger a los grupos vulnerables de la exposición a la comercialización del alcohol, especialmente niños, niñas y adolescentes, dos, dar prioridad a la transición hacia una prohibición amplia de la

comercialización del alcohol y tres formular reglamentos de comercialización independientes de esta industria, y ahí hay un señalamiento medular, básicamente la OPS, la Organización Panamericana de la Salud recomienda que las políticas públicas sean absolutamente separadas de la industria del licor, que no haya intervención de la industria del licor en la preparación de políticas públicas.

Y aquí, compañeras, compañeros, estamos haciendo política pública, las leyes son políticas públicas, no se puede hacer una política pública sobre el consumo de alcohol asesorados por los productores de alcohol, no se puede, entonces quiero poner eso en perspectiva, este oficio del CIEM dice que tanto por las implicaciones del alcohol en la salud de las personas que lo consumen como por el riesgo aumentado de violencia para las mujeres que se relacionan con dichas personas no es pertinente aumentar los espacios de publicidad de las bebidas alcohólicas especialmente en espacios como los deportes que son una actividad de promoción de la salud pública, nos cita un contrasentido, un absurdo promover la salud pública mediante un producto punto que daña la salud pública, que vendría a ser lo mismo que patrocinar la natación con cajas de cigarros o algo así, hay algo que no calza en cuanto al artículo segundo del proyecto que plantea la creación de un fondo nacional para el financiamiento del deporte de alto rendimiento, considera el CIEM que es una propuesta interesante pero que no debería estar ligada a la introducción de la publicidad de bebidas alcohólicas.

¿Que qué dice el Inamu? Criterio del Inamu del 6 de junio del 2020, Instituto Nacional de la Mujer, considera el Inamu que le toca atender a todas esas mujeres golpeadas, maltratadas, violadas o asesinados hasta una vez les toca ya atenderlos porque ya no pudieron llegar a tiempo que el escenario deportivo representa un espacio de impacto cultural por su carácter masivo y moderador y es por ello que generan modelos de publicidad que incentivan el consumo de bebidas alcohólicas siendo un patrón que debe revisarse en todos los ámbitos de impacto, señala el Inamu que pese a que el ámbito de aplicación del proyecto de ley trasciende nuestra rectoría como Inamu nuestro planteamiento debe ir en la línea de no acuerpar una iniciativa que fortalezca las marcas de bebidas alcohólicas.

En el pasado nuestra institución se ha manifestado sobre el consumo está pues en muchas ocasiones está asociado a formas de violencia a las cuales las mujeres son víctimas, el Inamu considera que se debe consultar el proyecto al Comité Técnico de Control de Propaganda y se cita que sería imperativo desde el Inamu velar porque la repartición de los recursos también pueda ir a la prevención, esto se medio reparó un poco gracias a este criterio.

El Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, IAFA, nos dice que el Estado debe velar por la salud de su población, somos Estado, los diputados somos parte del Estado como parte de los que hacemos la política pública y nuestro deber es velar por la salud de la población, no por el deterioro de la salud de la población y es la tendencia mundial, en todos los parlamentos del mundo se ve como cada vez hay normas más severas para el consumo de cigarrillos, de alcohol, de comidas

rápidas, de transgénicos, del etiquetado, por ejemplo, que Liberación ahorita tiene un proyecto de ley en ese sentido justamente es la tendencia mundial, la tendencia mundial, nos recuerda el IAFA que nuestra labor aquí sentados de los cincuenta y siete en primer lugar es velar por la salud pública resguardada en la Constitución, Además, lo cual no es compatible, lo cual no es compatible con que el propio Estado permita el patrocinio en actividades deportivas ya que estaría incumpliendo este deber de velar por la salud pública.

Además, con su planteamiento no hay garantía de que los fondos obtenidos se puede es contrario a los postulados de los entes internacionales expertos de la materia, Nos dice el IAFA que el proyecto de ley tiene un corte inminentemente económico que antepone los intereses de la empresa privada sobre el interés general de la población y antepone los intereses de la empresa privada por encima de la salud de los seres humanos, yo aquí quiero llamar la atención de los compañeros que tan fervientemente hablan del concepto de defensa de la vida, la defensa de la salud es defensa de la vida, las personas mueren por el consumo excesivo del alcohol o las matan por el consumo excesivo de alcohol y nos dice el IAFA que apoyar un proyecto de este tipo implicaría que se desconozcan los logros que el país ha alcanzado en este campo.

Costa Rica, siendo miembro de la Organización Mundial de la Salud, ha implementado medidas preventivas dirigidas a la disminución del consumo de alcohol, que obedecen a recomendaciones emitidas por un órgano técnico, que tiene como objetivo construir un futuro mejor y saludable para las personas del mundo. De manera que tomar medidas que vengan a revertir estos logros, sería un incumplimiento con lo asumido en el marco de la ONU y en la OMS.

Esto es lo que les quiero decir, yo sé que los criterios, los dictámenes negativos no suelen leerse en este Parlamento, pero deberían de ser una herramienta también. Quiero pedirles el voto negativo para este proyecto.

Podemos buscar otras formas de financiar el deporte, pero yo no podría dormir con la conciencia tranquila si por patrocinar el deporte asesinan una sola mujer, una sola mujer que sea asesinada porque nosotros por estar promoviendo que en los eventos que más desarrollan tendencias a la violencia doméstica se consuma alcohol, se mezclen todos los factores del combo peligroso: alcohol, violencia, machismo, no podría dormir tranquila.

Y a muchos les sorprenderá y les parecerá excesivamente moralista, pero está fundamentado en estudios técnicos, en los órganos expertos, lo dice el Inamu, lo dice el CIEM, lo dice la Organización Panamericana de la Salud, lo dice el Banco Interamericano de Desarrollo en un estudio para el IAFA. Y los números ahí están: consumo de alcohol más deporte es igual a un incremento de la violencia doméstica.

Y si este país no tiene una estrategia, como no la tiene hoy para prevenir la violencia doméstica, y si este país no ha logrado erradicar las prácticas machistas culturales,

vamos a generar un efecto positivo en el patrocinio del deporte, pero vamos a cargar con aumento en la violencia doméstica, echando por la borda todo lo que hemos avanzado en este tema.

Por tal razón, mi voto será negativo y les pediría estudiar el dictamen negativo que contiene todos los criterios negativos que llegaron al proyecto, que finalmente son de las personas más importantes a las que había que consultar: Ministerio de Salud, IAFA y las personas que velan por la salud pública y contra la violencia.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro.

Presidenta, primero quisiera, talvez por el orden, solicitarle para ver si tenemos cuórum.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Diputado, hasta por veinte minutos.

Diputado Erwen Masís Castro.

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, este proyecto que discutimos, ya por segunda ocasión, recordemos que había ido a una consulta a la Sala y por la forma se había, digamos, se había caído para ponerlo en esos términos no jurídicos.

Sin embargo, es un proyecto con muy atino, con un gran propósito.

El deporte, sin duda, es un factor de inclusión social, contribuye también con la paz, con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Recientemente fuimos testigos del talento de un costarricense en las olimpiadas y paraolimpiadas, un clarísimo ejemplo de cómo el deporte es una herramienta inclusiva.

Todos nos sentimos orgullosos cuando cantamos el Himno Nacional, y en ese caso en particular cuando cantamos el Himno con don Sherman Guity, al ganar la medalla de oro.

Yo no sé ustedes cómo lo ven, pero yo sentí gran pena, cuando indicó don Sherman que no tenía y no que tiene patrocinador.

Ahora posiblemente sí tenga, porque ya logró, pues, un triunfo histórico para el país, pero en ese momento no tenia, un atleta de su nivel que no tenía patrocinador, cómo esperamos, entonces, que otros potenciales medallistas surjan si el deporte en nuestro país no recibe ningún tipo de apoyo, cuáles son las opciones para los atletas de Matina, de Talamanca, para los atletas de Alajuelita, para los atletas de Los Chiles, de Corredores, de Puntarenas, cuáles son las opciones que hemos generado, no existen, no existen.

Dijo, bien dijo realmente, Usain Bolt cuando lo entrevistaron que, para correr nueve segundos, se preparó todos los días durante cuatro años.

Cuatro años que pueden ser en este caso el doble de tiempo, un atleta nacional, en donde es indispensable el apoyo, el acompañamiento, el acondicionamiento físico, mental y nutricional, cómo queremos que se logren los éxitos que pretendemos si no establecemos las herramientas para que podamos avanzar y para que los atletas puedan avanzar.

Alcanzar ese nivel competitivo requiere de una participación de todo un equipo interdisciplinario.

El año pasado, el año de la pandemia se publicó una lista de más de cien atletas, los mejores pagados del mundo, representantes de diez disciplinas de veintitrés países, juntos sumaron cuatro mil millones de dólares, en ingresos totales incluidos casi tres mil millones en salarios y premios.

Ese tipo de actividades y este tipo de herramientas también dinamizan nuestra economía.

Aquí, en Costa Rica, el deporte más seguido es el fútbol, eso no es un secreto para todos ustedes, ni para nadie, el fútbol en el 2019 logró ingresos de taquillas que superan apenas los cuatro millones de dólares para doce clubes, esto obliga que los derechos de transmisión, y patrocinio generen, entonces, los fondos que complementan, digamos, el sustento de estas actividades.

Y por eso hoy tenemos que pagar recursos para poder ver los partidos de fútbol, recuerden que yo estuve opuesto a que tuviéramos que pagar porque nos cobraran por ver en televisión los partidos de fútbol.

Cuál deporte también se contribuye a la sociedad en aspectos sociales, económicos, culturales. Por ejemplo, podríamos hablar de turismo deportivo, más de veinte por ciento de los turistas que ingresan a este país realizan o participan en alguna actividad deportiva.

Siendo, por ejemplo, los europeos los que invierten más en este país en deportes como el surf, el mountain bike, el golf.

Costa Rica podría ser, sin duda, potencia mundial como destino turístico en el deporte, obteniendo la posibilidad de poder potencializar a nuestros atletas que puedan abrirse caminos, que podamos tener torneos, que podamos dinamizar la economía.

Por qué creen ustedes que no se realizó el torneo de surf que don Melvin, compañero, Núñez, quien esta semana llegó a Plenario, y públicamente lo saludo y que dicha que está de nuevo, y goza de buena salud, bueno cuando Melvin nos decía que estábamos perdiendo la posibilidad de que a través del surf se realizara un evento importante en el país, y que se torneo se fue para El Salvador, por qué creen que se fue, porque no había patrocinio.

Y en dónde quedaros esos recursos de ingresos de tantos seguidores de estas disciplinaras, quedaron en otro país, no fueron divisas que pudieron distribuirse entre los costarricenses, entre los hoteleros, entre los restaurantes, entre todo el sector, digamos, productivo turístico de este país.

Este proyecto también ofrece una oportunidad para los atletas de todas las disciplinas, para que cuenten con acompañamiento, con preparación y para que dejemos de utilizar esa la frase de que no cuentan ni siquiera para un par de tenis, bueno, pero lo cierto es que muchos no cuentan siquiera con un par de tenis porque no tienen la posibilidad de ese patrocinio.

También para poder ayudar a los comités deportivos cantonales, esta parte es muy importante porque los comités cantonales podrían recibir de forma directa a apoyos, apoyos de patrocinios para que puedan desarrollar los jóvenes las actividades deportivas y se alejen del crimen, de la droga y de la delincuencia, para que se puedan alejar y bajar los índices de criminalidad.

Algunas cosas importantes, en Costa Rica el Ministerio de Salud es el ente encargado de velar por la salud de nuestros habitantes, y es por esta razón que ya existe un reglamento que regula la publicidad relacionada con bebidas con contenido alcohólico.

esta ley, no viene a cambiar el contenido que existe en ese reglamento, más bien, la complementa. Y esto es muy importante, porque la publicidad en Costa Rica no permite conductas que incidan en el consumo…, perdón, que inciten el consumo.

Toda esta regulación la establece el Ministerio de Salud. Toda pauta, toda valla y todo patrocinio tendrá que pasar por la autorización del Ministerio de Salud. Eso lo sostiene esta ley o este proyecto de ley que espero que se apruebe.

En otros países, la experiencia es que solo se expone la marca, eso sería entonces aquí el nombre de la bebida, no una frase que tenga una conducta que incite al consumo y eso también es importante indicarlo.

La ley contempla también que el Ministerio de Salud ejerza el mismo mecanismo fiscalizador que hasta el momento ha elegido. Los ejemplos que tenemos alrededor del mundo nos muestran marcas de renombre que intervienen también con grandes cantidades de dinero en promover las buenas prácticas, la disciplina, el sacrificio y el esfuerzo de muchos atletas y deportistas de muy alto nivel, como Leonel Messi, por ejemplo, cuyo patrocinador promueve el mensaje de alcanzar sus metas y superarse continuamente. Es decir, establece la posibilidad de poder llegar con mensajes positivos a la ciudadanía.

Este proyecto, además de promover la continua preparación, es un incentivo para seguir ejemplos positivos, los cuales en Costa Rica sabemos que no son muchos.

Los eventos deportivos de alto nivel son promovidos por bebidas con contenido alcohólico; por ejemplo, la Champions; por ejemplo, la NFL; por ejemplo, algunas ligas de basquetbol, torneos de surf, de golf, galas de boxeo. Hay equipos que tienen más cien años de historia como el Bayern Múnich, que tienen contratos con empresas cerveceras incluso hasta el 2023.

El problema que enfrentamos no es el consumo, es el abuso. Y sí, sí se requieren medidas culturales y educativas que fortalezcan y que eduquen a nuestra población. Pensar que no tenemos la capacidad de educarnos es indicar que nuestra sociedad no tiene futuro. Pensar que no podemos eliminar los malos hábitos es creer que no tenemos una mayor oportunidad para nuestros hijos y nuestros nietos.

Yo no puedo sostener la tesis de que la sociedad no está preparada, de que no está lista. No, la tesis que hay que sostener es cómo generamos política pública para preparar a nuestra sociedad en lo que estamos haciendo mal y, sí, invertir también ahí.

Y es por eso que este proyecto de ley también genera recursos para poder incidir de forma positiva en campañas que promuevan la eliminación de la violencia, de la desagradable violencia contra las mujeres, y sí, es un reto que tenemos también como Asamblea.

Los uniformes de las selecciones nacionales no pueden llevar ningún tipo de publicidad, eso también lo he escuchado en algunos compañeros diputados, que va a existir publicidad incluso en las camisetas de la Selección, y entonces todos los chicos van a querer ingerir alguna bebida con contenido alcohólico, porque tiene… No, eso no es así, está prohibido, los uniformes de las selecciones nacionales no tienen ningún tipo de publicidad.

La ley contempla que el Ejecutivo tiene seis meses para reglamentar esta ley; es decir, tendrá un espacio de tiempo importante. Ojalá la aplicación sea muchos antes de esos seis meses, pero tendrá un espacio importante para poder establecer la letra menuda, para poder establecer las regulaciones, para poder indicar qué se puede y qué no se puede.

En Costa Rica, por medio de la televisión y el cable, todos estamos expuestos, y también por Internet, estamos expuestos de la publicidad a nivel mundial, es que no vivimos aislados, no vivimos en ninguna burbuja, aunque el covid nos puso en algunas, pero no vivimos aislados del mundo. Recibimos constantemente información, publicidad, del resto del mundo.

Y para concluir mi intervención, en América Latina, el único país, aparte de Costa Rica, que prohíbe esta publicidad y esta actividad comercial es Guatemala.

Yo quisiera indicarles que el proyecto genera reactivación económica, genera oportunidad, genera la reactivación de una industria que también ha sido golpeada en un año de pandemia y, por supuesto, pedirles el apoyo y el voto para poder avanzar.

Me reservo el resto del tiempo, señora presidenta.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita.

Solo para señalarle que me dispongo a levantar la sesión a las dieciocho horas. No sé si…, para no interrumpirla.

Diputada María Vita Monge Granados:

Lo preferiría, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Al ser las diecisiete con cincuenta y ocho minutos y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN

EXPEDIENTE N° 21408

MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE DE 2021

CUARTA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Turismo, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA ELIMINAR LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN LA CONCESIÓN DE AGUAS PARA LA CUENCA DEL RÍO REVENTAZÓN,** expediente N° 21408.

Las cuatro mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la Sesión Ordinaria N° 7, celebrada el ocho de setiembre de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Laura Guido Pérez
Presidenta a.i.

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria a.i.

MOCIÓN RECHAZADAS

Moción N° 02-07 (1-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 03-07 (2-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 04-07 (3-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°05-07 (4-137), de la diputada Paola Vega Rodríguez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Eunice Matamoros Rojas
Revisado por: Nancy Vílchez Obando
Expediente N° 21408 Primer Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 2:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE

EXPEDIENTE N. º 21511

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(09 de setiembre, 2021)

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2021 - 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21511

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **Primer informe** correspondiente a siete (7) mociones presentadas vía artículo 137, respecto al Expediente N.° 21511, **"ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 1155, LEY DE OPCIONES Y NATURALIZACIONES, DE 29 DE ABRIL DE 1950 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA IMPEDIR QUE PERSONAS EXTRANJERAS CON ANTECEDENTES PENALES OBTENGAN LA NATURALIZACIÓN COSTARRICENSE",** discutida en la sesión extraordinaria N.°07, celebrada el jueves 9 de setiembre del 2020. Todas las mociones **fueron rechazadas** al igual que las mociones de revisión.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °1-137, del diputado Viales Villegas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °2-137, de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °3-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °4-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °5-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °6-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °7-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LAS NUEVE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR

Reformas al artículo 9 de la Ley 7088, Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA, de 30 de noviembre de 1987, al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo del 2015 y derogatoria de las leyes N.° 2171, Ley del Patronato Nacional de Ciegos, de 30 de octubre de 1957 y N.° 3695, Crea Patronato Nacional de Rehabilitación, de 22 de junio de 1966

Anteriormente denominado LEY PARA FORTALECER EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Expediente N. °22.315

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(26 de agosto de 2021)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Reformas al artículo 9 de la Ley 7088, Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA, de 30 de noviembre de 1987, al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo del 2015 y derogatoria de las leyes N.° 2171, Ley del Patronato Nacional de Ciegos, de 30 de octubre de 1957 y N.° 3695, Crea Patronato Nacional de Rehabilitación, de 22 de junio de 1966

Anteriormente denominado LEY PARA FORTALECER EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EXPEDIENTE N.° 22.315

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **6 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **Reformas al artículo 9 de la Ley 7088, Reajuste Tributario y Resolución 18ª Consejo Arancelario y Aduanero CA, de 30 de noviembre de 1987, al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo del 2015 y derogatoria de las leyes N.° 2171, Ley del Patronato Nacional de Ciegos, de 30 de octubre de 1957 y N.° 3695, Crea Patronato Nacional de Rehabilitación, de 22 de junio de 1966,** anteriormente denominado **LEY PARA FORTALECER EL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD expediente N. ° 22.315,** las cuales se discutieron en la sesión N.°09, celebrada el jueves 26 de agosto del 2021. Se aprobaron las mociones 2 y 5 y se rechazaron las mociones 1,3,4 y 6.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. °2-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °5-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. °1-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de Diputado José María Villalta Florez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °4-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137 de Diputada Catalina Montero Gómez: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VIII, SEDE DE LA COMISIÓN ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR, SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Presidenta

Diputada Aracelly Salas Eduarte
Secretaria